

DIRECTIVA DE GERENCIA Nro. 133 de 2023

"Por medio de la cual se expide la Adenda Nro. 02 al Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública Nro. 005 de 2023"

LA GERENCIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A "CORABASTOS"

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Qué, mediante Directiva de Gerencia Nro. 128 del 01 de diciembre de 2023, el Gerente General ordenó la apertura de la Convocatoria Pública Nro. 005 de 2023 con el propósito de contratar el siguiente objeto: "OBRA PARA LA ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS ELÉCTRICAS, PARA LA ENERGIZACIÓN DESDE LA SUBESTACIÓN B82 A LOS GABINETES DE MEDIDA EN LA BODEGA 82 DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. - CORABASTOS".

Qué, en el artículo séptimo del Manual de buenas prácticas de la gestión contractual, se establecen como principios que rigen la actividad contractual, los siguientes:

"ARTÍCULO SÉPTIMO.- DE LOS PRINCIPIOS EN LA GESTION CONTRACTUAL: Sin perjuicio de los Principios de la contratación en derecho privado, los contratos que celebre la Corporación, se someterán a los principios de la Función Pública (artículo 209 C.N.), de la Gestión Fiscal (artículo 267 C.N.), de la Contratación Pública y los que regulan las conductas tendientes a conservar el Medio Ambiente. (Ley 99 de 1993).

Conforme a lo anterior, se observarán entre otros los Principios de Planeación, Igualdad, Moralidad, Eficiencia, Eficacia, Celeridad, Imparcialidad, Contradicción, Publicidad, Transparencia, Economía, Responsabilidad, Ecuación contractual y de Selección Objetiva".

Qué, aunado a lo anterior, el pliego de condiciones de la Convocatoria pública No 005 de 2023, hace mención a lo siguiente:

"(...) CORABASTOS podrá expedir adendas para modificar o aclarar aspectos sustanciales del contenido del pliego de condiciones.

Sin embargo, si de oficio o a solicitud de los interesados y una vez analizado por CORABASTOS, se hace necesario modificar exclusivamente el plazo para la presentación de propuestas, este podrá ser prorrogado mediante adenda, antes del vencimiento del mismo, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado.

Una vez vencido el término para presentar propuestas, únicamente se podrá modificar mediante adenda los plazos establecidos en el pliego de condiciones, para las demás etapas del proceso, lo cual se podrá efectuar de oficio o a solicitud del proponente o proponentes, previo análisis y aprobación por parte de CORABASTOS.

En caso de que sean emitidas adendas, las mismas se publicarán de manera oportuna en la página web www.corabastos.com.co, link contratación, pestaña Convocatoria Pública".

Que, de conformidad con el literal H del articulo décimo noveno, del manual de buenas prácticas de la gestión contractual, se establece: "h.-. Observaciones y Aclaraciones (...) Si hay lugar a modificación a los pliegos de condiciones se realizaran a través de adendos".



DIRECTIVA DE GERENCIA Nro. 133 de 2023

"Por medio de la cual se expide la Adenda Nro. 02 al Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública Nro. 005 de 2023"

Qué, CORABASTOS en pro de los intereses de la corporación y con el fin único de garantizar el cumplimiento de los principios de la actividad contractual, y poder realizar una evaluación idónea, estima necesaria modificar el CRONOGRAMA de la convocatoria, modificando el plazo de publicación del Informe Preliminar de Verificación de requisitos habilitantes.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el CRONOGRAMA del proceso, el cual quedará de así:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Directiva de Gerencia que ordena la apertura de la Convocatoria	01 / 12 / 2023	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública en Diario de Amplia Circulación.	05 / 12 / 2023	Permanente	DIARIO AMPLIA CIRCULACION PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Publicación del Pliego deCondiciones	06 / 12 / 2023	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Audiencia para precisar alcance y contenido del Pliegode Condiciones	07 / 12 / 2023	02:00 p.m.	OFICINA JURIDICA - 4TO PISO SEDE ADMINISTRATIVA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones	11 / 12 / 2023	4:00 p.m.	OFICINA JURÍDICA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.Piso 4 Correo: contratacionjurídica@corabastos.com.co
Plazo máximo para publicación de adendas y/o respuesta a las observaciones.	13 / 12 / 2023	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Plazo máximo para la Presentación de Manifestación de Interés enparticipar	14 / 12 / 2023	HASTA LAS 3:00 p.m.	OFICINA JURÍDICA, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.Piso 4 Correo: contratacionjurídica@corabastos.com.co
Publicación del consolidado.	14 / 12 / 2023	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA	15 / 12 / 2023	De 7:30AM HASTA LAS 10:00AM	OFICINA JEFE JURÍDICO DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.
Término de verificación derequisitos habilitantes	18 / 12 / 2023	Permanente	OFICINA JEFE JURÍDICO DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. Correo: contratacionjurídica@corabastos.com.co
Publicación de Informes deVerificación de requisitos	26 / 12 / 2023	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co



DIRECTIVA DE GERENCIA Nro. 133 de 2023

"Por medio de la cual se expide la Adenda Nro. 02 al Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública Nro. 005 de 2023"

habilitantes.			
Término de subsanación y/o aclaración de propuestas y presentación de observaciones al informe de Verificación	Del 27 / 12 / 2023 al 29 / 12 / 2023	8:00 am a 5:00 pm	OFICINA JEFE JURÍDICO DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. Correo: contratacionjurídica@corabastos.com.co
Respuesta a las observaciones a los informes de verificación	03 / 01 / 2024	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Emisión del informe final y Consolidado de resultados.	04 / 01 / 2024	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Veeduría de Control Interno	05 / 01 / 2024	Permanente	OFICINA CONTROL INTERNO DE CORABASTOS 6º PISO EDIFICIO DE PARQUEADEROS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. Correo: contratacionjurídica@corabastos.com.co
Directiva de Adjudicación	10 / 01 / 2024	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
Suscripción del contrato	Desde el día hábil siguiente	Permanente	OFICINA JEFE JURÍDICO DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. Correo: contratacionjurídica@corabastos.com.co

ARTICULO SEGUNDO: Los demás apartes del pliego de condiciones, no modificados mediante la presente adenda continúan vigentes

ARTICULO TERCERO: La presente Directiva de Gerencia rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)

FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO GERENTE GENERAL – CORABASTOS

Revisó: Juan José Ramírez Reatiga – Jefe Oficina Jurídica - Corabastos **Proyectó:** Diana Maria Diaz Naar - Abogada Contratista – Oficina Jurídica